



INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Conforme a lo dispuesto en los artículos 4, fracción II, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y demás normatividad que resulte aplicable, pone a su disposición el presente aviso de privacidad conforme a lo siguiente:

I. Domicilio del responsable;

El Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE), con domicilio en Bahía de Navachiste, número 609 poniente, Balcones del Nuevo Culiacán, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80170, a través del Departamento de Recursos Humanos, adscrito a Dirección Administrativa, es responsable de la confidencialidad, uso y protección de la información de los datos personales que se lleguen a proporcionar, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular;

A) ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DEL PERSONAL

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes del personal que se ubicarán en el Departamento de Recursos Humanos, adscrito a Dirección Administrativa, dicha información tiene por objeto el procedimiento para realizar altas, bajas y modificaciones del personal del instituto sinaloense de la infraestructura física educativa (ISIFE), en cuyos documentos, contendrán sus datos generales y los datos laborales que genere esta Institución como nombramientos, movimientos, licencias, justificantes e incapacidades médicas, así como la emisión de la credencial de identidad.

Establecer las políticas y mecanismos que optimicen la función de la administración de los Recursos Humanos, en lo referente a la selección y contratación de personal, cubriendo de forma rápida y oportuna las vacantes que se generen en las distintas áreas, con personal que posea el perfil requerido de acuerdo a la naturaleza de cada puesto.

B) EXPEDIENTES DEL PERSONAL

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes del personal que se ubicarán en el Departamento de Recursos Humanos adscrito a Dirección Administrativa, dicha información tiene por objeto integrar el expediente único personal, el cual contendrá sus datos generales y los datos laborales que genere esta institución como nombramientos, movimientos, licencias, justificantes e incapacidades médicas, así como la emisión de la credencial de identidad.



Asimismo, integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento y realización de los trámites administrativos y fiscales, como generar los comprobantes de pago, pago de impuestos como el ISR, ISN, ISSSTE e IPES;

Generar el alta del servidor público ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a efecto de que le sean proporcionadas las prestaciones relativas a servicios médicos, así como para realizar los pagos que corresponden por Ley y, en su oportunidad, notificar la baja;

Gestionar una cuenta bancaria ante BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A. a los cuales se les efectuarán las transferencias de dinero relativas al pago de sueldos y salarios;

Retenciones de pagos por mandatos judiciales (en caso de que apliquen);

Entrega de uniformes; y

Publicación de datos institucionales en el directorio del ISIFE.

C) NOMBRAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la expedición de nombramientos de los servidores públicos que se ubicarán en el Departamento de Recursos Humanos adscrito a Dirección Administrativa, dicha información tiene por objeto asegurar que los nombramientos de personal se realicen de acuerdo con la normatividad establecida.

D) PAGO DE NÓMINA

Los datos personales recabados para el pago de nómina de los Servidores Públicos del Instituto, serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes del personal que se ubicarán en el Departamento de Recursos Humanos adscrito a Dirección Administrativa, dicha información tiene por objeto, asegurar que el pago de las nóminas y prestaciones se realicen en tiempo y forma, de acuerdo con la normatividad vigente y en las fechas establecidas para tales efectos y considerando la disponibilidad presupuestal, así como remunerar al personal del instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, generando y realizando el pago de sueldos, prestaciones (Médicas) y aportaciones en tiempo y forma, buscando dar cumplimiento a todos los beneficios y derechos como empleados e incentivando a que continúen desempeñando correctamente sus labores. Registrar altas, bajas e inconsistencias en el sistema reloj checador, así misma modificación de sueldos, para generar el reporte aplicarlas en el sistema de nóminas (CONTPAQi), generar pago de nómina, registros contables, enterar cuotas, aportaciones al IPES y el ISSSTE al Departamento de Recursos Humanos de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Gestionar y verificar que todo el personal reciba y firme sus recibos de nómina.

Retener IPES e ISSSTE cada quincena.



Enviar la retenciones y aportaciones de ISSSTE al Jefe de Departamento de Finanzas cada quincena.

Efectuar los pagos de las retenciones y aportaciones de ISSSTE cada quincena.

Enviar la retenciones y aportaciones de IPES, ISPT e Impuestos sobre nómina al Jefe de Departamento de Contabilidad cada mes.

Enviar la retenciones y aportaciones de IPES, ISPT e Impuesto sobre nómina para pago al Departamento de Finanzas cada mes.

Transferir el recurso a las cuentas correspondiente cada quincena e Informar al Jefe de Departamento de Recursos Humanos los pagos realizados IPES, ISPT e Impuestos sobre nómina.

Cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en su artículo 95, especialmente en las fracciones III, IV, VI, VII y IX.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en términos del artículo 95, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se publicará en el Portal de obligaciones de transparencia del ISIFE y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia (SIPOT), la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, o miembro de los sujetos obligados, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y compensación, donde se incluirán el nombre completo del servidor público, sexo, montos y periodo.

Del mismo modo, se informa que los recibos de pagos contenidos en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) podrán ser objeto de solicitudes de acceso a la información pública y por ende proporcionarse a los terceros que así lo soliciten, sin embargo, éstos serán entregados únicamente en versión pública.

III. Datos personales que se serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles;

Datos personales generales: Nombre, registro federal de contribuyentes, correo electrónico, firma, fotografía, número de seguridad social.

Se informa que no se recabarán datos sensibles.

En caso de proporcionar datos personales en estos rubros y no negar su oposición al tratamiento, se considera que existe un consentimiento expreso y serán protegidos observando los principios y procedimientos que marca la normatividad aplicable.

IV. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales y las transferencias de datos personales que, en su caso, efectúe con autoridades, poderes,



entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas y morales de carácter privado;

El ISIFE trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 21, 94, 165 y el segundo párrafo del artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, artículo 20 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los artículos 1, 2, 3, 4 fracción II, 12 fracción V, 14, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 196 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y en el artículo 4 de la Dirección Administrativa, apartado 4.0.6, fracción I del Dpto. Recursos Humanos del Manual de Organización del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.

Artículos 5 fracción IV, 25 fracción V, 31, 32, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa y contenido 4.0.6 del Manual de Organización del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.

V. Transferencia de datos;

El ISIFE **no realizará transferencias de datos personales**, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 22, 89 y 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Los datos personales tratados se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con excepción del nombre de los servidores públicos, cargo, funciones, dependencia, domicilio institucional, teléfono oficial, correo electrónico oficial, firma autógrafa y/o electrónica, y demás que no se encuentren en el supuesto aludido, por considerarse información pública, en términos de lo previsto en la legislación de cita.

Se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

VI. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular;

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de este Instituto.

VII. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO;

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se recaban, para qué son utilizados y las condiciones del uso (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos



cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá llamar al siguiente número telefónico (667)713-33-63, ext. 109 o bien ponerse en contacto con nuestro responsable de la Unidad de Transparencia, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, con domicilio en Bahía de Navachiste, número 609 poniente, Balcones del Nuevo Culiacán, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80170. Teléfono (667)7-13-33-63, ext. 109 o en el correo electrónico oficial: unidad.transparencia@isife.gob.mx.

Cabe mencionar que en la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO que presente no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- a) El nombre completo del titular o de su representante, su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- c) El responsable ante el que se presenta la solicitud y de ser posible, el área que trata los datos;
- d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- e) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- f) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular además de lo señalado en el párrafo anterior, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan.

En el caso de solicitudes de rectificación de datos personales, el titular podrá aportar la documentación que sustente su petición.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

VIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia;



Los datos de contacto del responsable de la Unidad de Transparencia son los siguientes: con domicilio en Bahía de Navachiste, número 609 poniente, Balcones del Nuevo Culiacán, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80170. Teléfono (667)7-13-33-63, ext. 109 o en el correo electrónico oficial: unidad.transparencia@isife.gob.mx.

IX. ¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?;

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud con el Titular de la Unidad de Transparencia: en el domicilio en Bahía de Navachiste número 609 poniente, Balcones del Nuevo Culiacán, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80170. Teléfono (667)7-13-33-63, Ext. 109 o en el correo electrónico oficial: unidad.transparencia@isife.gob.mx, o en nuestro portal de internet con el siguiente link: <http://isife.transparenciasinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad-del-instituto-sinaloense-de-la-infraestructura-fisica-educativa/>

X. Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las propias necesidades, de nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas inherentes a este Instituto.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, el cual estará disponible en el domicilio en Bahía de Navachiste número 609 poniente, Balcones del Nuevo Culiacán, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80170. Teléfono (667)7-13-33-63, Ext. 109 o en el correo electrónico oficial: unidad.transparencia@isife.gob.mx, o en nuestro portal de internet con el siguiente link: <http://isife.transparenciasinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad-del-instituto-sinaloense-de-la-infraestructura-fisica-educativa/>

Fecha de elaboración: 03/04/2025.

Fecha de actualización: 03/02/2026.